



EXCMA. DIPUTACION PROVINCIAL
GUADALAJARA

18 DE ENERO DE 2019

201

Por Resolución de la Presidencia de fecha 18 de enero del actual, se le convoca a la sesión ordinaria que celebrará el PLENO de la Corporación Provincial el día 23 de enero de 2019, a las 16:30 horas, en el Salón de Sesiones del Palacio Provincial, con arreglo al siguiente

ORDEN DEL DÍA:

1. Ratificación carácter ordinario de la sesión.
2. Aprobación actas sesiones anteriores.
3. Regla de Gasto para el Presupuesto General 2019.
4. Plantilla de Personal 2019.
5. Modificaciones puntuales de la Relación de Puestos de Trabajo para 2019.
6. Presupuesto General 2019.
7. Dar cuenta del informe sobre cumplimiento del objetivo de estabilidad presupuestaria en la aprobación del Presupuesto General de la Diputación para el ejercicio 2019.
8. Dar cuenta del Plan anual de control financiero de la Diputación Provincial, Ejercicio 2019.
9. Dar cuenta acuerdo Junta de Gobierno sobre prórroga contrato sistema informático tributario y recaudatorio para Servicio Recaudación.
10. Propuesta Grupo Socialista sobre el refuerzo y la puesta en valor de las medidas contempladas en el Pacto de Estado en materia de Violencia de Género.
11. Propuesta Grupo Ahora Guadalajara a favor de la mejora del Consorcio para el Servicio de Prevención, Extinción de Incendios, Protección Civil y Salvamento (CEIS) de la provincia de Guadalajara.
12. Propuesta del Grupo Popular para instar al Gobierno de la Nación a defender la tauromaquia.
13. Propuesta del Grupo Popular relacionada con la financiación/cofinanciación de los sobrecostos laborales derivados de la aplicación del nuevo salario mínimo interprofesional (SMI) a los salarios de los trabajadores de los Planes de Empleo a partir del 1 de enero de 2019.
14. Dar cuenta de las Resoluciones de la Presidencia.
- 15.

Ruegos y Preguntas

Contra la presente Resolución puede potestativamente interponer recurso de reposición ante el mismo órgano que dictó el acto, en el plazo de un mes contado a partir del día siguiente al recibí de la presente notificación o ser impugnado directamente ante el orden jurisdiccional contencioso-administrativo, no pudiendo interponer dicho recurso contencioso-administrativo hasta que sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del recurso de reposición interpuesto, todo ello de conformidad con los arts. 123 y 124 de la Ley 39/2015 de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común y de las Administraciones Públicas.

Todo ello sin perjuicio de que pueda ejercitar cualquier otro que estime procedente.

Guadalajara, 18 de enero de 2019
EL SECRETARIO GENERAL EN FUNCIONES,


Carlos Yagüe Martínluengo

MINUTA.-

D ^a Sara Simón Alcorlo	Guadalajara
D ^a Ana Guarinos López	Guadalajara
D. Ramiro Adrián Magro Sanz	Guadalajara
D. Juan Pedro Sánchez Yebra	Yebra
D. Francisco Javier Pérez del Saz	Illana
D. José Angel Parra Mínguez	Peñalver
D. Juan Manuel Moral Calvete	Horche
D ^a Yolanda Ramírez Juárez	El Casar
D. Jaime Celada López	Cabanillas del Campo
D. Francisco Riaño Campos	Torrejón del Rey
D. Julio García Moreno	Azuqueca de Henares
D. Lucas Castillo Rodríguez	Yunquera de Henares
D. Alberto Domínguez Luis	Jadraque
D. Octavio Contreras Esteban	Sigüenza
D ^a Rosario Galán Pina	Sigüenza
D. José Manuel Latre Rebled	Sigüenza
D. Jesús Parra García	Atienza
D ^a María Lucía Enjuto Cardaba	Mazarete
D. Jesús Herranz Hernández	Molina de Aragón
D. Jesús Alba Mansilla	Checa
D ^a Ana Isabel Fernández Gaitán	Corduente
D. Marco Antonio Campos Sanchís	Cifuentes
D. Francisco Javier Alonso Hernanz	Uceda
D ^a . Victoria Eugenia Álvarez Ramiro	Villanueva de la Torre
Sr ^a Interventora	INTERIOR.-
Sra. Secretaria General	INTERIOR.-
OFICINA GRUPO SOCIALISTA	INTERIOR.-
OFICINA GRUPO POPULAR	INTERIOR.-
OFICINA GRUPO AHORA GUADALAJARA	INTERIOR.-
TABLÓN DE ANUNCIOS	INTERIOR.-